

del radio, y el Sr Piquera, añadiendo que despues de la ultima orden de concen-
tracion de Carnes, siguió alli el estado
puerto, y sin que mediara queja del
vecindario, se ha mandado quitar.

isp.

Rectifican los Sres Soler D. Pru-
dencio y Linares, insistiendo este en que
si se reconoce implicitamente que las
nuevas edificaciones del Barrio consti-
tuyen ensanche queda la contribucion que
pagan durante veinte y cinco años a fa-
vor del Ayuntamiento, excitando con tal
motivo a que se lleve a efecto con arreglo
a la Ley.

Se acuerda
buelva el dictá-
men a la Comi-
sion.

El Sr Garcia Alis cree que lo prime-
ro de todo es determinar si el puente a que
se alude esta en el casco ó en el radio. Si
lo primero, votará conforme con el dictámen
en virtud del acuerdo que se tomó en su
ocasion, veinte y cinco, si lo segundo ob-
tendrá por su continuacion. De todos modos
hay que atenerse a la medida oficial que
resulta del Expediente de Comunas, y al
efecto propone que el dictámen buelva á
la Comision, y el Ayuntamiento en vista
de todo acordó que el mencionado dictá-
men buelva á la Comision que lo emite
para que informando en vista de datos
oficiales, si el puente a que se refiere esta
situado en el casco ó en el radio, y a que
distancia de la divisoria de esto, puedan
situarse los puentes de Carnes, sostenga ó
reforme aquel, proponiendo cuanto se le
ocurra y parezca.

Sobre el plano
de ensanche de
poblacion.

Tambien se acordó excitar á los
funcionarios a quienes toca entender en lo
relativo al plano de ensanche de la pobla-
cion, para que agiten el expediente de